



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2011

RES. H. N° 283-11

VISTO:

La Res. CS 230/04 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Planificación, gestión y evaluación estratégica de Instituciones Educativas en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Posgrado informa que en la documentación recibida por parte de la Coordinación de la carrera se ha observado la omisión en la elevación de la calificación de la alumna Mercedes de los Remedios Sánchez L. U N° 791.517 en la asignatura *Planificación, gestión y evaluación de la Educación*:

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: *PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN*

CARRERA: *MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS*

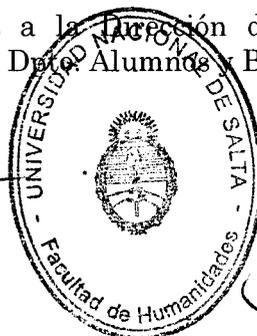
SÁNCHEZ Mercedes de los Remedios L. U N° 791.517 10 (diez)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 23/03/11-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.